



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JG-72/2025 Y ACUMULADOS.

PROMOVENTE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/6/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Adrián Serrano Barrientos, en contra de la **"RESOLUCIÓN CG/001/2025 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025 EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INEXISTENTES LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS POR MI REPRESENTADA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/005/2022 Y SU ACUMULADO IEEC/Q/007/2022 AL NO HABERSE ACREDITADO LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE CARA AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS; ACTOS DE PROSELITISMO, VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de notificación del sistema de información de la secretaria general de acuerdo (SISGA) con fecha nueve de julio de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **nueve de julio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de notificación del sistema de información de la secretaria general de acuerdo (SISGA) de fecha nueve de julio del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

  
ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ  
ACTUARIO





**JUICIOS GENERALES.**

**EXPEDIENTE FEDERAL:** SX-JG-72/2025 Y  
ACUMULADOS.

**EXPEDIENTE LOCAL:** TEEC/JE/6/2025.

**PARTE ACTORA:** BIBY KAREN RABELO DE LA  
TORRE Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha ocho de julio del año en curso, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO DE SALA dictado el día en que se actúa, por el pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el juicio al rubro indicado y acumulados; la suscrita actuaría lo notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche con copia certificada de la representación impresa del mencionado acuerdo firmado electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes"* (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el ocho de julio de la presente anualidad a las 17:56:25 horas.  
**CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTA,** la cuenta secretarial, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción de cédula de notificación electrónica:** se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó el acuerdo de sala de fecha ocho de julio del presente año, el cual en sus puntos de acuerdo determinó lo que se transcribe a continuación:



**...PRIMERO.** Se acumulan los expedientes *SX-JG-73/2025, SXJG-74/2025, SX-JG-75/2025 y SX-JG-82/2025 al diverso juicio general SX-JG-72/2025, por ser éste el más antiguo.* En consecuencia, glósese copia certificada de los puntos de acuerdo de la presente decisión en los expedientes acumulados.

**SEGUNDO.** Se somete a consideración de la Sala Superior, la consulta competencial para conocer y resolver los presentes juicios generales.

**TERCERO.** Previas las anotaciones que correspondan, póngase a disposición de la Sala Superior, por la vía que corresponda, los expedientes de los juicios al rubro indicados, para que determine lo que en Derecho corresponda..." (sic).

**SEGUNDO. Notificación a este órgano jurisdiccional electoral local:** se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido del acuerdo de sala de fecha ocho de julio del presente año emitido por el Pleno que integra la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JG-72/2025 y acumulados, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

**Notifíquese** a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA



TRIBUNAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (9 de julio de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.